

El boletín digital llega al Secundario

El Gobierno bonaerense presentó la “libreta digital” para que los estudiantes secundarios y sus familias “tengan acceso directo a las calificaciones” y lleven un mayor control de la actividad escolar. A través de la aplicación Mi PBA que ya está en funcionamiento, se concentrará toda la información vinculada a la trayectoria educativa de los alumnos y de esta manera le pondrá fin al histórico boletín de calificaciones.

La libreta forma parte de la reforma para el nivel educativo que se implementó este año e incluye la vuelta de calificaciones numéricas y la eliminación de la repitencia del año completo. Con ella se busca tener un instrumento de registro de las trayectorias educativas que acompañe el recorrido de los estudiantes.

En la misma, se consignarán las calificaciones obtenidas, las asignaturas pendientes de aprobación y acreditación, los módulos acreditados, y la información pertinente en los casos de movilidad de estudiantes, como un cambio de escuela. Pero también estarán las asistencias e inasistencias de cada joven.

“Salimos de una matriz centenaria de funcionamiento de la escuela secundaria y vamos a otro camino, un camino mucho más moderno, mucho más justo y mucho más igualitario”, sostuvo

el director general de Cultura y Educación bonaerense, Alberto Sileoni, al presentar la aplicación móvil que ya se puede descargar desde cualquier smartphone.

Mi PBA es personal e intransferible, y está disponible para todo aquel mayor de 13 años. La idea es que la tengan los 1,7 millones de estudiantes que tiene el nivel secundario bonaerense para que puedan estar al tanto de sus trayectorias académicas. Pero también podrán acceder a la libreta digital familiares autorizados, para así tener un mayor control de la actividad de su hijo.

“Con el tiempo pensamos que va a ser un instrumento muy adecuado para ir incorporando cada vez más información. No solo a los estudiantes sino también a su familia”, expresó.

Y destacó que buscan que “las familias estén absolutamente informadas de la vida de sus hijos en tiempo real”.

Este proceso se da en medio de la reforma que lleva a la escuela secundaria a dejar de tener boletines y pasar a tener Registro Institucional de Trayectoria Educativa (RITE). En ese sentido, la calificación numérica deberá figurar completando el espacio correspondiente en el RITE y en la Libreta Digital de Estudiante, así como en los estados administrativos que correspondan. (DIB)



Sindicato de Peluqueros, Peinadores y Afines CONVOCATORIA

Se comunica que la Comisión Directiva del SINDICATO DE PELUQUEROS, PEINADORES Y AFINES, personería gremial Nro. 1377, en uso de sus facultades que les son propias y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes, ha RESUELTO convocar a elecciones generales para la renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por un mandato de cuatro (4) años para el periodo comprendido desde el 29 de septiembre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2029, siendo los cargos a cubrir los siguientes: para COMISION DIRECTIVA: Un (1) Secretario General, Una (1) Secretario Adjunto; Un (1) Secretario de Finanzas y Actas: Un (1) Vocal Titular 1ro.; Un (1) Vocal Titular 2do.; Un (1) Vocal Titular 3ro.; Tres (3) Vocales Suplentes 1ro.2do y 3ro. Respectivamente. Para la Comisión Revisora de Cuentas: Dos (2) Miembros Titulares y Un (1) Miembro Suplente.-

La elección se hará mediante el voto directo y secreto de los afiliados y se llevará a cabo durante la única jornada el día 29 de septiembre de 2025 en el horario de 9.00 a 12:00 hs. en la sede de la Institución, sita en Córdoba 1747 local 72 Piso 1. -

En cumplimiento Art. 45 del Estatuto Social, la Comisión Directiva en reunión de designo la Junta Electoral, quien a partir de la fecha tendrán a su cargo la organización, fiscalización, resolución de impugnaciones, empadronamientos, oficialización de lista y proclamación de autoridades. -

La Junta Electoral atenderá los días lunes y miércoles de 9.00 a 12.00 Hs en la sede Gremial. De acuerdo al Art. 50 del Estatuto Social las listas deberán ser presentadas por triplicado ante la Junta Electoral dentro de los quince días contados desde la presente publicación y propiciada como mínimo por el 3% de los asociados empadronados. Cada afiliado puede presentar una sola lista. -

Esta convocatoria se realiza en base al texto del Estatuto Social que rige por la Ley 23551 y su decreto reglamentario 46788. Ley 25674 Decreto 514/03 (cupó femenino) y concordantes de Ley. -

Dora Scarlata, Secretaria General.

Día de la Inteligencia Artificial

Este miércoles 16 se celebra el Día Internacional de la Apreciación de la Inteligencia Artificial (IA), fecha que invita a contemplar los avances que esta tecnología ha traído, así como el potencial que tiene para seguir transformando el futuro del mundo.

En Argentina, la IA continúa expandiéndose y logrando cambios positivos, especialmente en el ámbito empresarial donde se convierte en una herramienta clave para personalizar experiencias, mejorar procesos y responder de forma más precisa a las necesidades de cada persona.

Una de las claves de esta expansión en palabras de Ale Zuzenberg, Co-fundador de Botmaker, es cómo las empresas buscan recolectar la mayor cantidad de datos de quienes utilizan sus servicios sean clientes, colaboradores o usuarios, para entender cómo construir experiencias conversacionales más personalizadas, automatizadas y sobre todo accesibles.

La búsqueda de conversacio-

nes cada vez más personalizadas plantea un desafío importante: alcanzar una hiper personalización real y efectiva. “Un chat no inteligente ya te posiciona como marca, ya que hoy las expectativas de los consumidores están creciendo mucho y esperan una respuesta tanto automatizada como adecuada. La inteligencia artificial tiene ese potencial de impacto y genera una posibilidad mayor de tener ese nivel conversacional” expresó Alejandro.

Es por eso que las empresas locales que trabajan con inteligencia artificial como Botmaker, desarrollan funciones estratégicas para cumplir con dichas expectativas. Una de ellas es la incorporación de los Agentes de IA, que permiten detectar intenciones en la conversación con el usuario mediante la IA generativa y cumplir objetivos. De esta manera, se logra potenciar la atención en distintos canales de comunicación, sean vía audio, correo o canales de texto como Whatsapp, detalló.